



Exp. 21-01-24993

Universidad Nacional

1/1

de
Córdoba

República Argentina

Córdoba, 26 FEB 2001

VISTO:

La carta-documento que diera origen a las presentes actuaciones (fs. 1), a través de la cual la Empresa SERGO S.R.L. comunica la cesación, a partir del 26 de febrero de 2001, del servicio de seguridad y vigilancia en diversas dependencias de la Universidad; y

CONSIDERANDO:

La urgente necesidad de continuar contando con la prestación de dicho servicio en las referidas áreas de jurisdicción de esta Casa;

La propuesta remitida por la Firma ALERTA LTDA. para la cobertura del Museo Jesuítico y de la Secretaría General (fs. 10/11);

El ofrecimiento y requerimiento efectuados por el Sr. director de la citada empresa en su nota de fojas 12;

El informe que a fojas 13 realiza la Dirección General de Contabilidad y Finanzas;

Por ello, y teniendo en cuenta que el acto encuadra en las disposiciones de la Ley de Contabilidad, Art. 56, Inc. 3°, Aps. d) y f), y del Decreto 436/00, Art. 26,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Autorizar a la Secretaría de Administración a contratar en forma directa con la Firma ALERTA LTDA. el servicio de vigilancia del Museo Jesuítico y la Secretaría General, en un todo de acuerdo a la propuesta de fojas 10/12, por \$ 3,63 la hora-hombre (sin variaciones por horas nocturnas, días feriados, horas extras al contrato, etcétera), invirtiendo estimativamente por mes hasta la suma de \$ 8.500 (ocho mil quinientos pesos), la que será imputada en: Fuente 11 - Dependencia 80 - Programa 04 - Subprograma 00 - Proyecto 00 - Actividad 02 - Inciso 3 - Principal 9 - Parcial 3.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Administración.

Ing. Agr. DANIEL E. DI GIUSTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

PROF. ARQ. TOMÁS PARDINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

141